



Gacetilla  
Sesión Extraordinaria No. 9  
jueves, mayo 25, 2023

**Inicia: 12:50 horas**

Asistencia al inicio: 27 legisladores

Asistencia al término: 27 legisladores

Directiva		
Presidenta	Primera Secretaria	Segunda Secretaria
Legisladora	Legisladora	Legisladora
Cinthia Verónica	Emma Idalia	Nadia Esmeralda
Segovia Colunga	Saldaña Guerrero	Ochoa Limón

Orden del Día aprobado por unanimidad.

Único. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.

...

***“PRIMERO. ...”***

***“SEGUNDO.*** En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4838 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes”.

En virtud de que en la Sesión Extraordinaria del sábado 20 de mayo en votación nominal con 23 votos a favor se dispensaron por unanimidad los trámites; la lectura del Acuerdo; el Dictamen y su voto particular; así como la modificación de la entonces Sexagésima Segunda Legislatura, que propone ratificar en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes. Asimismo, atendiendo el resolutivo primero, se dejó insubsistente de la Sesión Ordinaria sesenta y tres, celebrada el catorce de abril de dos mil veintitrés, del orden del día del Apartado Sexto el “Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.”, por mayoría en votación nominal con 22 votos a favor; y una abstención. Por tanto, es legal substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 15 votos a favor; una abstención; y 11 votos en contra; por tanto, no se aprueba el dictamen ya que no se reúne la mayoría calificada de votos a favor que expresamente exige la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para ser ratificada en el cargo; notifíquese para todos los efectos legales respectivos, al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado del Poder Judicial Federal.

**Finalizó: 13:05 horas**

**Tiempo efectivo de sesión: 15 minutos**

Sesión Ordinaria No. 70

jueves uno, junio 2023, 10:00 horas

presencial, salón “Ponciano Arriaga Leija”

---